

LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA UNA PLAZA DE

TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

El Instituto de Biomedicina de Sevilla –en adelante el IBIS- es un Instituto de Investigación en Biomedicina, de los previstos en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, donde participan la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, la Consejería de Salud, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud con interés común en impulsar lazos de colaboración y cooperación, con el fin de aunar esfuerzos que permitan desarrollar actuaciones en el campo de la Investigación en Salud.

El IBIS es un espacio de investigación biomédica multidisciplinar, situado dentro del complejo que alberga al Hospital Universitario Virgen del Rocío (en adelante, HUVR), centro con un alto nivel asistencial, con el objetivo de llevar a cabo investigación competitiva de nivel internacional sobre las causas de las patologías más prevalentes en la población y el desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento para las mismas.

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación pública procedente del proyecto H2020 Socket Sense, se realiza la presente convocatoria.

Socket Sense research project receives support from the European Commission (Research Executive Agency) under grant agreement nº 825429 - resources from H2020 Framework Programme.

BASES DE LA CONVOCATORIA

A. Objeto de la convocatoria.-

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse a dar soporte a la gestión de los Proyectos de Investigación denominados: "SocketSense" cuya investigadora referente es la Dra. Cristina Suarez Mejías, para llevar a cabo en el Instituto de Biomedicina de Sevilla ubicado en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

B.- Se ofrece.-

1. Modalidad Contractual: Temporal según Estatuto de Trabajadores y/o Ley de la Ciencia
2. Grupo Profesional: Técnico/a de apoyo a la investigación
3. Fecha prevista de incorporación: 02/01/2020
4. Duración: 6 meses
5. Jornada prevista: 20 horas semanales
6. Salario Bruto: 858,55 brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras)

C.- Funciones del puesto.-

Las funciones principales a desarrollar son:

- Definición de requisitos y especificaciones clínicas del sistema SocketSense.
- Soporte en el WP2 Design, development and evaluation of Sensor.
- Definición del protocolo clínico y presentación al Comité de ética.
- Elaboración de documentación y presentación en el AEMPS del producto a desarrollar en el proyecto SocketSense.
- Soporte en la realización de pruebas elastométricas y recogida de datos de la fase 1.
- Tests de usabilidad y confort del encaje diseñado con pacientes del hospital.

D.- Requisitos de los solicitantes.-

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

1. **Titulación académica:** Diplomatura / Grado en Fisioterapia

2. Requisitos mínimos necesarios:

- Experiencia en proyectos de I+D+I
- Experiencia en pilotos de sistemas de evaluación y control de la movilidad de pacientes
- Experiencia en proyectos europeos de I+D+i.
- Experiencia con pacientes con déficit motor.
- Competencias informáticas: manejo adecuado en programas informáticos, hojas de cálculo, programa de investigación SPSS.

3. Otros aspectos a valorar:

- Nivel inglés alto

4. Valoración (sobre un total de 10 puntos):

- a. Experiencia profesional: 3 puntos
- b. Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 3 puntos
- c. Entrevista personal: 2 puntos
- d. Otros aspectos a valorar: 2 puntos

E- Difusión de la Convocatoria.-

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI, <http://www.fisevi.com/index.php/es/ofertas-de-empleo>.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

F- Modo de Presentación de las Candidaturas.-

Debe presentarse **un único archivo** a la siguiente dirección: convocatorias-rrhh@fisevi.com, **en formato PDF**, que contenga exclusivamente el CV, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a, el resto de documentación podrá ser requerida posteriormente si procede.

- **En el campo Asunto del correo y en el archivo adjunto deberá indicarse obligatoriamente la referencia de la Convocatoria tal y como se indica: 324_19 y Nombre y Apellidos completos**

*** Será imprescindible para la ADMISIÓN DE LA CANDIDATURA que el código**

de la convocatoria contenga siempre el siguiente formato XXX_19.

G.- Plazo de presentación. -

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 14:00 horas del día 27 de diciembre de 2019**

H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.-

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

I.- Protección de datos.-

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, sus datos serán incorporados en el fichero "Recursos humanos", del cual es responsable la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI).

Sus datos serán tratados por el Responsable del Fichero, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con la finalidad de gestión y control de los datos en los procesos de selección de personal.

Mediante la presentación de su CV a la convocatoria nos otorga su consentimiento con las siguientes finalidades:

- Publicar, en caso de que fuera necesario, el resultado del proceso de valoración de candidaturas en el Portal WEB de la Fundación y/o cualquier medio de difusión para



FISEVI

Fundación Pública Andaluza para la
Gestión de la Investigación en
Salud de Sevilla



RED DE FUNDACIONES GESTORAS
de la **Investigación** del SSPA

IBiS

INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA



SocketSense

REF/324/19-HUVR-I

tal fin, con especificación del nombre, apellidos y puntuación obtenida en la convocatoria.

Le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal, solicitándolo por escrito en la siguiente dirección:

FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DELA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA.

Avda. Manuel Siurot S/N.
Edif. Laboratorios, Planta 6ª.
41013-SEVILLA.

Sevilla, a 18 de diciembre de 2019

Fdo. José Cañón Campos
Director Gerente